

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Registro para promoción de vacantes en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/DDEyE/08					
Las empresas, fábricas, comercios y todo aquel que ofrezca un empleo formal, podrá registrar sus vacantes en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco, a fin de que sean promocionadas a los buscadores de empleo y se vincule a los que cumplan con el perfil requerido.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 96 Quáter fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 114 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de Registro para Promoción de Vacantes		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Hasta en tanto se encuentre disponible la vacante					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la empresa, fábrica, comercio y todas aquellas que ofrezcan algún empleo formal, que cuente con vacantes de empleo que requieran ser promocionadas para su ocupación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Formato Único de Solicitud de Registro para Promoción de Vacantes en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco.		NO		Artículo 114 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.					
2. Identificación Oficial vigente.		SI	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir a la Oficina de Empleo, solicitar la atención personalizada de un Consejero Laboral.</li> <li>Enviar correo electrónico a: <a href="mailto:inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx">inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx</a></li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Presentada la solicitud, se procederá a asignarse un folio de registro para su seguimiento.							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo		Departamento de Inclusión Laboral	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Isela Jiménez Sara	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	Andador Miguel hidalgo		s/n
COLONIA:	MUNICIPIO:		
Barrio de San Nicolás	San Mateo Atenco		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
52104	Lunes a Viernes, de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
72	2 941 1234	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
<a href="mailto:inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx">inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx</a>			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	N/A		N/A
COLONIA:	MUNICIPIO:		
N/A	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
N/A	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES: Formato Único de Solicitud de Registro para la Promoción de Vacantes en la Bolsa de Empleo en San Mateo Atenco.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite de manera personal?
RESPUESTA:	Si, en las oficinas del Departamento de Inclusión Laboral, en los días y horarios señalados.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo es el proceso para vincular?
RESPUESTA:	Con base en el registro de la bolsa de empleo, hacemos un filtro para vincular a los candidatos que cumplan con los requisitos que requiere la vacante.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas vacantes se pueden registrar?
RESPUESTA:	Una vez otorgado el folio de registro, el usuario puede actualizar el formato correspondiente con la información de las nuevas vacantes que requiera.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Este servicio se relaciona con el servicio de vinculación laboral, donde se remiten a los buscadores de empleo que cumplan con el perfil de las vacantes registradas.

ELABORÓ:  C. ARMANDO BARRÓN RESENDIZ	VISTO BUENO:  MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06/03/2025
--	--	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo				Departamento de Inclusión Laboral			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Isela Jiménez Sara					
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Nicolás			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
72	2 941 1234		N/A	N/A	inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las vinculaciones solo son en San Mateo Atenco?						
RESPUESTA:	No, se realizará la vinculación con la empresa que oferte la vacante independientemente del domicilio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas vinculaciones se pueden realizar al mismo tiempo?						
RESPUESTA:	Las que sean del interés del buscador de empleo siempre y cuando concuerden con su perfil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué procede con la vinculación?						
RESPUESTA:	El solicitante de empleo deberá acudir a la entrevista correspondiente y, en caso de ocupar la vacante solicitada, lo informará al Departamento de Inclusión Laboral para actualizar su estatus de atención, en caso contrario, buscar una nueva vinculación.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  _____ C. ARMANDO BARRÓN RESENDIZ	VISTO BUENO:  _____ MTRO. RUBÉN IVÁN VILTIAR ZEPEDA GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EMP	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  04/03/2025
---	---	---